



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

S

Tema 4.3 del proyecto de programa provisional

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

GRUPO DE TRABAJO SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Segunda reunión

Roma, 5 – 7 de noviembre de 2003

MECANISMO DE FACILITACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL *PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL:* CONSULTA CON LAS PARTES INTERESADAS

Índice

	Párrafos
I. INTRODUCCIÓN	1 - 2
II. APERTURA DE LA CONSULTA	3 - 6
III. ELABORACIÓN Y PUESTA EN PRÁCTICA DEL MECANISMO DE FACILITACIÓN	7 - 35
IV. OBSERVACIONES FINALES	36
Apéndice A: Lista de participantes	
Apéndice B: Documentos proporcionados a las partes interesadas y temas presentados durante la Consulta	
Apéndice C: Programa de la Consulta con las partes interesadas	

Mecanismo de facilitación

**para la aplicación del Plan de Acción Mundial
para la conservación y la utilización sostenible de los
recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura**

Consulta con las partes interesadas

Patrocinada por:

**Organización de las Naciones Unidas
para la Agricultura y la Alimentación**

**Instituto Internacional de
Recursos Fitogenéticos**

Roma, Italia 23 – 25 de julio de 2003

INFORME DE LA CONSULTA CON LAS PARTES INTERESADAS

I. INTRODUCCIÓN

1. Con arreglo a lo acordado por la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (la Comisión), del 23 al 25 de julio de 2003 se celebró una consulta con las partes interesadas para contribuir a la elaboración ulterior de un mecanismo de facilitación para la aplicación del Plan de Acción Mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (el Plan de Acción Mundial). La reunión fue copatrocinada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI). El Sr. Eng Siang Lim (Malasia) convino en presidir la Consulta, a la asistieron representantes de una variada gama de partes interesadas. Se adjunta la lista de participantes como *Apéndice A*.
2. Se preparó un documento de referencia para ayudar a las partes interesadas en sus deliberaciones, y antes de la Consulta también se les proporcionaron varios documentos de interés. Durante la Consulta se realizaron varias presentaciones importantes a fin de proporcionar más información de referencia a las partes interesadas, incluida una descripción general del funcionamiento de un mecanismo de facilitación ya establecido. Los documentos proporcionados a las partes interesadas y los temas presentados durante la reunión se enumeran en el *Apéndice B*.

II. APERTURA DE LA CONSULTA

3. El Sr. Eng Siang Lim dio la bienvenida a los participantes de la Consulta. Trazó brevemente el cuadro de los esfuerzos desplegados anteriormente para aplicar el Plan de Acción Mundial, y observó que las actividades orientadas a movilizar los recursos necesarios para la plena aplicación del Plan habían obtenido resultados limitados. El Sr. Eng Siang Lim subrayó que la Consulta brindaba una importante oportunidad para el intercambio de opiniones sobre la elaboración ulterior del Mecanismo de Facilitación, que debía facilitar la aplicación del Plan de Acción Mundial. Observó que la Consulta con las partes interesadas había sido solicitada por la Comisión, y que proporcionaría un asesoramiento útil a ésta y a su Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Subrayó que el objetivo de la Consulta era recoger las opiniones de las partes interesadas, y que no era necesario que se llegara a un consenso sobre todas las cuestiones tratadas. El Sr. Eng Siang Lim presentó el proyecto de programa de la reunión, que fue aprobado por las partes interesadas tal como figura en el *Apéndice C*.
4. El Sr. Mahmoud Solh, Director, Dirección de Producción y Protección Vegetal de la FAO, dio la bienvenida a la Consulta a todos los participantes en nombre del Director General de esta Organización. Destacó la importancia del asesoramiento de las partes interesadas para el avance ulterior del Mecanismo de Facilitación. El Sr. Solh indicó que la FAO y el IPGRI habían asumido un compromiso con el Plan de Acción Mundial y consideraban al Mecanismo de Facilitación como una herramienta importante para mejorar la aplicación del Plan.
5. La Sra. Coosje Hoogendoorn, Directora General Adjunta del IPGRI, dio la bienvenida a todos los participantes en nombre del Director General del IPGRI. Subrayó la importancia asignada por este organismo al Plan de Acción Mundial, como marco programático para el debate institucional y el Programa de Recursos Genéticos para todo el Sistema del GCAI (SGRP) en la esfera de la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos. Observó la importancia de la Consulta para avanzar en la elaboración del Mecanismo de Facilitación. La Sra. Hoogendoorn deseó a los

participantes una reunión exitosa, y manifestó que esperaba con interés los resultados de la Consulta.

6. El Sr. José T. Esquinas-Alcazar, Secretario de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, dio la bienvenida a la Consulta a las partes interesadas y señaló que la Comisión ya había proporcionado algún asesoramiento para la elaboración de un Mecanismo de Facilitación, que resultaría de utilidad para el examen de este tema. El Sr. Esquinas subrayó que el informe de la Consulta brindaría una orientación importante tanto al Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Fitogenéticos, que se reuniría más avanzado el año 2003, como a la Comisión, que examinaría el Mecanismo de Facilitación en su próxima reunión, en 2004. Por último, el Sr. Esquinas brindó información actualizada sobre el estado de las ratificaciones del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (el Tratado Internacional).

III. ELABORACIÓN Y PUESTA EN PRÁCTICA DEL MECANISMO DE FACILITACIÓN

7. Se pidió a las partes interesadas que al proporcionar su asesoramiento tuvieran en cuenta los siguientes posibles elementos del Mecanismo de Facilitación: objetivos, principios operativos, actividades principales y estructura operativa. Asimismo se les solicitó que expresaran sus opiniones respecto del papel de las partes interesadas en la elaboración y puesta en práctica del Mecanismo de Facilitación.

A. Objetivos

8. Para ayudar a las partes interesadas en el examen de los posibles objetivos del Mecanismo de Facilitación, la Secretaría propuso los objetivos siguientes:
 1. Fomentar el avance en la aplicación del Plan de Acción Mundial facilitando el acceso de los países, y en particular de los países en desarrollo, a recursos técnicos, financieros o materiales externos para atender a las prioridades nacionales del Plan de Acción Mundial, que complementen las inversiones del propio país en la aplicación del Plan.
 2. Facilitar la colaboración en la aplicación de las disposiciones pertinentes del Tratado Internacional, y en particular de su estrategia de su financiación.
 9. En términos generales las partes interesadas convinieron en que el objetivo principal del Mecanismo de Facilitación consistía en facilitar el acceso de los países en desarrollo a los recursos necesarios para avanzar en la aplicación del Plan de Acción Mundial. Sin embargo, hubo cierto desacuerdo respecto de la función específica que debería desempeñar el Mecanismo en la realización de este objetivo.

Varias de las partes interesadas propusieron, como objetivo principal del Mecanismo de Facilitación, el de servir de “centro de intercambio” para garantizar a todos los países mayor acceso a los datos e informaciones que les permitirían mejorar la aplicación del Plan de Acción Mundial. Todas las partes interesadas estuvieron de acuerdo en que la gestión de la información constituiría la actividad fundamental del Mecanismo. Sin embargo, algunas expresaron la opinión de que el Mecanismo de Facilitación debía desempeñar una función mucho más activa en la movilización de recursos de todo tipo, y de que aunque la difusión de información era una actividad necesaria no debía constituir el eje principal del Mecanismo de Facilitación.

10. En vista de las opiniones divergentes respecto de cuáles eran las funciones clave del Mecanismo, las partes interesadas no intentaron alcanzar un consenso sobre la formulación exacta de su objetivo. Sin embargo, observaron que había acuerdo general en cuanto que la finalidad principal consistía en mejorar la movilización de los recursos necesarios para apoyar la aplicación del Plan de Acción Mundial en los países centrándose en las necesidades prioritarias, y que la formulación exacta del objetivo debía dejarse en manos del Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Las partes interesadas proporcionaron el siguiente asesoramiento para facilitar la tarea del Grupo de Trabajo:
 3. El objetivo debía ser “más breve” y “más conciso”.
 4. El Mecanismo de Facilitación debía poner el acento en la facilitación y la coordinación, y esto debía reflejarse en el enunciado del objetivo.
 5. En el objetivo propuesto mencionado *supra*, era oportuno sustituir *complemente* por *apoye*.
 6. Algunos de los participantes indicaron que el primer objetivo podría reflejar la necesidad de movilizar recursos para avanzar en la aplicación del Plan de Acción Mundial, y se podría formular un segundo objetivo que se centrara en la función de centro de intercambio de información.
 7. Varias de las partes interesadas, en particular de países en desarrollo, subrayaron que la aplicación del Plan de Acción Mundial no se había internalizado cabalmente, y que aunque se habían designado las instituciones que debían aplicar el Plan el apoyo nacional para su ejecución no siempre era suficiente. Indicaron que un objetivo fundamental del Mecanismo de Facilitación debía ser, por tanto, ayudar a crear el apoyo y la capacidad nacionales necesarios para avanzar en la aplicación del Plan de Acción Mundial.
11. Con respecto a un segundo objetivo propuesto a las partes interesadas, relacionado con la elaboración de opciones para la estrategia de financiación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos, la Secretaría observó que respondía a una petición específica de la Comisión para ayudar al órgano rector del Tratado a examinar la estrategia de financiación en su primera reunión. Varias de las partes interesadas no estuvieron de acuerdo en la necesidad de que hubiera un objetivo que vinculara directamente al Mecanismo de Facilitación con el Tratado y su estrategia de financiación, puesto que se trataba en realidad de una actividad (véase la actividad Aiv *infra*).

B. Principios operativos

12. Las partes interesadas examinaron la necesidad de establecer un conjunto de principios operativos para el Mecanismo de Facilitación y expresaron las opiniones que se exponen a continuación.

El Mecanismo de Facilitación debía:

- “añadir valor” a las actividades y estructuras existentes, evitando así la duplicación de esfuerzos e identificando a la vez nuevas oportunidades;
- tener un funcionamiento flexible a fin de promover asociaciones innovadoras y soluciones creativas para los problemas que se plantearan;
- centrarse en la función de facilitación y proporcionar un enfoque catalizador para movilizar intereses variados en la aplicación del Plan de Acción Mundial y atraer nuevos recursos y asociados;

- promover y apoyar la colaboración y la coordinación de las actividades conexas entre quienes participaban en la aplicación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y otros tratados internacionales pertinentes, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica;
 - prestar a los países una asistencia adaptable, guiada por la demanda;
 - utilizar los resultados del seguimiento de la aplicación del Plan de Acción Mundial, y emplear indicadores para ayudar a identificar las deficiencias y prioridades;
 - estar guiado por la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura y por su Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Fitogenéticos, y tener un funcionamiento transparente;
 - respetar la soberanía nacional;
 - promover un enfoque adaptativo y basado en los resultados para la aplicación del Plan de Acción Mundial, partiendo de los arreglos y experiencias positivas existentes;
 - ayudar a promover la comprensión de las vinculaciones entre conservación y utilización de los recursos fitogenéticos y desarrollo sostenible;
 - centrarse en actividades para las que se hubiera determinado una ventaja comparativa;
 - contribuir a crear capacidad para la gestión de los conocimientos como base para la adopción de decisiones; y
 - promover la participación de los grupos interesados en la aplicación del *Plan de Acción Mundial* y tender un puente entre los distintos grupos de interés, en particular los agricultores, el sector del fitomejoramiento y el de las semillas.
13. Aunque el debate entre las partes interesadas abrió una perspectiva relativamente amplia respecto de las modalidades operativas del Mecanismo de Facilitación, varios de los participantes insistieron en que el Mecanismo debía promover asociaciones y arreglos innovadores y flexibles. Era necesario buscar nuevas formas de realizar las actividades para lograr avances importantes en la aplicación del Plan de Acción Mundial.
14. Algunas de las partes interesadas subrayaron que los principios operativos del Mecanismo de Facilitación debían reflejar la necesidad de que en la aplicación del Plan de Acción Mundial intervinieran activamente todas las partes interesadas, y especialmente los agricultores, las organizaciones de agricultores y otros miembros de la sociedad civil. Aunque todas las partes interesadas estuvieron de acuerdo en que a fin de que la aplicación del Plan de Acción Mundial diera buenos resultados era indispensable que se adoptaran enfoques participativos, algunas de ellas expresaron la opinión de que la función del Mecanismo de Facilitación a nivel nacional no consistía directamente en obtener el compromiso de las partes interesadas, sino más bien en facilitar su participación mejorando la divulgación general de la información e identificando las mejoras prácticas en términos de procesos participativos u otros sistemas.
15. Varias de las partes interesadas manifestaron la opinión de que el enfoque operativo del Mecanismo de Facilitación exigía un planteamiento por fases que se centrara inicialmente en los servicios de información para extenderse luego a otras actividades, sobre la base de las demandas expresadas por los países y en la medida en que se fuera afinando la relación entre el Mecanismo de Facilitación y el Tratado Internacional.

C. Actividades

16. Se pidió a las partes interesadas que manifestaran sus opiniones sobre las actividades del Mecanismo de Facilitación y que trataran de determinar cuáles eran las que consideraban como básicas o principales. Los participantes identificaron seis actividades principales

para el Mecanismo de Facilitación, que se presentan más abajo. Se llegó a un consenso respecto de las actividades Ai a Aiv. Sin embargo, alguna de las partes interesadas no pudieron convenir en la inclusión de las actividades Bi y Bii entre las actividades básicas del Mecanismo de Facilitación. Muchos de los participantes indicaron que la actividad Aii debía tener una duración limitada, y evaluarse después de un período razonable para determinar si debía constituir una función permanente del Mecanismo de Facilitación.

Actividades sobre las que hubo consenso:

- Ai. El Mecanismo de Facilitación debe facilitar el acceso a recursos financieros, técnicos, materiales y de información y crear oportunidades para el mismo proporcionando información sobre:
 - 8. fuentes y disponibilidad de tales recursos;
 - 9. vinculaciones entre las distintas partes interesadas;
 - 10. prioridades, funciones y condiciones de los donantes y los beneficiarios;
 - 11. mejores prácticas, así como normas y procedimientos;
 - 12. experiencias positivas;
 - 13. el establecimiento de redes; y
 - 14. planes, compromisos, objetivos e indicadores.
- Aii. El Mecanismo de Facilitación deberá facilitar y catalizar nuevas asociaciones para la aplicación del Plan de Acción Mundial, promoviendo oportunidades de colaboración entre una vasta gama de grupos de interés que comprende organizaciones internacionales; organizaciones no gubernamentales, incluidas las organizaciones y fundaciones de agricultores; los fitogenetistas y el sector de las semillas, y otros intereses del sector privado.
- Aiii. El Mecanismo de Facilitación debe facilitar la sensibilización a todos los niveles respecto de las funciones y los valores de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, a fin de integrar a nivel general las actividades relacionadas con los recursos fitogenéticos. Los destinatarios de tal sensibilización deben determinarse cuidadosamente sobre la base de sus ventajas comparativas por lo que respecta a la creación de conciencia.
- Aiv. El Mecanismo de Facilitación debe formular opciones con respecto a la estrategia de financiación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, y comunicarlas al órgano rector del Tratado.

Actividades sobre las que no hubo consenso:

- Bi. El Mecanismo de Facilitación debe ayudar a las partes interesadas a formular propuestas y elaborar conjuntos de propuestas de proyectos, a fin de mejorar su calidad.
- Bii. El Mecanismo de Facilitación debe facilitar la planificación de las actividades a nivel nacional o en un ámbito más amplio (por cultivos, esferas temáticas, y/o regiones), en particular a fin de:
 - 15. evaluar el estado y la ejecución del *Plan de Acción Mundial*;
 - 16. identificar las necesidades y deficiencias;
 - 17. ayudar a establecer hitos y objetivos; y
 - 18. lograr la participación de una vasta gama de partes interesadas.
- 17. Cabe señalar que el hecho de que no se lograra el consenso respecto de estas dos actividades obedeció al desacuerdo en cuanto al papel del Mecanismo de Facilitación, y

no a que se considerara que tales actividades tenían una importancia diferente. Todas las partes interesadas estuvieron de acuerdo en que las seis actividades eran importantes para avanzar en la aplicación del Plan de Acción Mundial.

18. Las partes interesadas examinaron a fondo el seguimiento del Plan de Acción Mundial como posible actividad del Mecanismo de Facilitación. Si bien observaron que el seguimiento era indispensable para permitir la realización de la mayoría de las actividades enumeradas más arriba, y en particular de la actividad Ai, llegaron a la conclusión de que el Mecanismo de Facilitación debía sacar partido de las actividades en curso de seguimiento de la aplicación del Plan de Acción Mundial más bien que asumir el seguimiento como una función propia.

D. Estructura operativa

19. Se pidió a las partes interesadas que expresaran sus opiniones respecto de la estructura operativa del Mecanismo de Facilitación. Los participantes llegaron a un acuerdo respecto de lo que consideraban una estructura operativa apropiada y eficaz, proponiendo lo siguiente:
 19. La FAO debe ser sede del Mecanismo de Facilitación y administrar su funcionamiento en asociación con el IPGRI y, de ser posible, con otras organizaciones, con la posibilidad de subcontratar actividades para lograr la máxima eficacia.
 20. La estructura operativa y el mandato deben ser flexibles a fin de atraer y dar cabida a la participación de otros asociados.
 21. El Mecanismo de Facilitación debe permitir tanto asociaciones a largo plazo como la colaboración proyecto por proyecto.
 22. Las normas y procedimientos operativos deben permitir y fomentar el apoyo financiero y de otro tipo, tanto procedente de la FAO y del IPGRI como de otras fuentes, para respaldar la aplicación del Plan de Acción Mundial y el funcionamiento eficaz e innovador del Mecanismo de Facilitación.
 23. La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura y su Grupo de Trabajo sobre los Recursos Fitogenéticos deben brindar orientación al Mecanismo de Facilitación. Además, deben establecerse sistemas que permitan a los asociados, los donantes, los países y otras partes interesadas proporcionar asesoramiento al respecto.
 24. El Mecanismo de Facilitación debe fomentar la participación de una vasta gama de partes interesadas para avanzar en la aplicación del Plan de Acción Mundial, especialmente a través de las organizaciones coordinadoras y redes existentes.
 25. La estructura operativa debe estar diseñada para permitir que se saque el mayor provecho posible de la capacidad técnica de que disponen la FAO y el IPGRI, así como otros asociados.
 26. La estructura operativa debe estar diseñada para sacar pleno provecho de la información y las redes disponibles a nivel nacional y regional, incluidos los coordinadores nacionales establecidos en relación con los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, así como el Plan de Acción Mundial.
20. Si bien hubo acuerdo general en cuanto a que la FAO debía hospedar el Mecanismo de Facilitación, algunas de las partes interesadas consideraban que el anfitrión más

apropiado para el Mecanismo debería determinarse una vez que la Comisión hubiera acordado la lista de sus actividades principales y su *modus operandi* preciso. Algunas partes interesadas estaban de acuerdo en que la FAO hospedara en un principio el Mecanismo de Facilitación, pero consideraron que sería necesario reexaminar este arreglo cuando entrara en vigor el Tratado Internacional.

21. Las partes interesadas estuvieron de acuerdo en que el IPGRI se asociara con la FAO en el Mecanismo de Facilitación. Algunos participantes indicaron que sería necesario estudiar las modalidades de esta colaboración en vista de las diferencias entre los mandatos y estructuras operativas de ambas organizaciones, y que se debían tomar en cuenta los modelos de acuerdos de colaboración existentes.
22. Algunas partes interesadas subrayaron que si bien la FAO podía ser el anfitrión más apropiado para el Mecanismo de Facilitación esto no significaba que todas las actividades debieran llevarse a cabo dentro de la Organización, y que debían establecerse condiciones flexibles y eficientes para garantizar que otras organizaciones pudieran emprender las actividades (recurriendo a la subcontratación o a arreglos de otro tipo) cuando esto se considerara apropiado.
23. Todas las partes interesadas insistieron en la necesidad de acuerdos flexibles para garantizar que el Mecanismo de Facilitación no se viera limitado en el establecimiento de asociaciones y acuerdos innovadores. Algunas de ellas manifestaron su deseo de que el Mecanismo actuara como entidad independiente a fin de garantizar un funcionamiento flexible e innovador.
24. Las partes interesadas examinaron las posibles opciones respecto del emplazamiento específico del Mecanismo de Facilitación dentro de la FAO. Una posibilidad consistiría en establecer el Mecanismo dentro de una dependencia técnica, como el Servicio de Semillas y Recursos Fitogenéticos de la Dirección de Producción y Protección Vegetal. Otra opción posible era examinar la posibilidad de emplazar el Mecanismo de Facilitación dentro de la Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, teniendo en cuenta que en la actualidad la Comisión se encargaba de los recursos tanto fitogenéticos como zoonéticos para la alimentación y la agricultura y que en el futuro necesitaría ampliar sus actividades para ocuparse de los recursos genéticos en otros sectores.
25. Las partes interesadas llegaron a la conclusión de que era necesario estudiar las ventajas y desventajas de las distintas opciones a fin de encontrar el emplazamiento más adecuado para el Mecanismo de Facilitación dentro de la FAO, teniendo en cuenta las características operativas esenciales descritas más arriba. Las partes interesadas observaron que el emplazamiento de la secretaría del Tratado Internacional, que sería determinado por el órgano rector del Tratado, también constituiría un elemento importante para determinar dónde era más adecuado emplazar el Mecanismo de Facilitación.

E. Funciones de las partes interesadas

26. Se pidió a los participantes que manifestaran sus opiniones respecto de cuáles eran las principales partes interesadas que debían intervenir en el establecimiento y funcionamiento del Mecanismo de Facilitación, y cuál era la mejor manera de lograr que se comprometieran con él. Los participantes se dividieron en dos grupos para examinar las funciones de las partes interesadas en el Mecanismo de Facilitación, cada uno de los cuales abordó el tema de una manera diferente. El primer grupo identificó a las posibles partes interesadas para cada una de las seis actividades principales y establecidas durante la Consulta, según figuran en la Sección C. El segundo examinó la cuestión de las funciones de las partes interesadas analizando cuáles eran las que debían intervenir en cada una de las dos fases principales del Mecanismo de Facilitación, a saber, la de

formulación y elaboración y la de aplicación práctica. A continuación se presentan las conclusiones de los dos grupos.

Función de las partes interesadas en las distintas actividades del Mecanismo de Facilitación:

Divulgación de información:

27. Las partes interesadas establecieron que la FAO, con su capacidad interna actual de gestión de la información, ocupaba un lugar primordial junto con el IPGRI. Tal capacidad incluía el sistema de seguimiento del Plan de Acción Mundial, las bases de datos sobre cultivos y semillas, el Sistema Mundial de Información y Alerta sobre los Recursos Fitogenéticos (WIEWS) el SGRP y otros mecanismos y recursos de información pertinentes. Subrayaron la necesidad de que la FAO prestara asistencia para identificar fuentes de información y asociados que pudieran apoyar un sistema mejorado de gestión de la información para los países. Se consideró que el IPGRI y los Centros Internacionales de Investigación Agrícola tenían una importante contribución que aportar a la divulgación eficaz de la información, al igual que los coordinadores nacionales sobre recursos fitogenéticos.

Establecimiento de asociaciones:

28. Las partes interesadas indicaron que la FAO y el IPGRI eran las organizaciones clave en el establecimiento de asociaciones, para lo cual debían aprovechar sus redes regionales. Se consideró que el Foro Mundial sobre Investigación Agrícola (FMIA) era una posible organización coordinadora en condiciones de ayudar a promover asociaciones, y que la FAO debía colaborar con el FMIA a fin de identificar posibles asociaciones para el Mecanismo de Facilitación. También se consideró que el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo constituirían potenciales asociados del Mecanismo de Facilitación.

Sensibilización:

29. Los participantes indicaron diversos sectores y entidades que podrían contribuir a la creación de conciencia, sobre las funciones y valores esenciales de los recursos fitogenéticos. Se consideró que el IPGRI cumplía una función indispensable en la actividad de sensibilización. Se mencionó la importante función de la Secretaría del GCAI y la organización Future Harvest en relación con los esfuerzos destinados a crear conciencia sobre las funciones y valores de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. También se señaló como grupo interesado importante al sector de las semillas, destacándose que las redes, las ferias de semillas y otros acontecimientos similares celebrados por organizaciones de la sociedad civil brindaban posibilidades de generar mayor conciencia sobre la necesidad de avanzar en la aplicación del Plan de Acción Mundial. Las partes interesadas indicaron un cierto número de organizaciones que también podrían mostrarse interesadas si se les solicitaba asistencia para actividades de sensibilización, a saber: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV); la Federación Internacional de Semillas (ISF); el Convenio sobre la Diversidad Biológica; la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), especialmente a través del Foro Global de la Biodiversidad; y el WWF.

Estrategia de financiación:

30. Las partes interesadas analizaron qué organizaciones podían contribuir en mayor medida a la presentación de opciones para la estrategia de financiación en el marco del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, ya que la Comisión había indicado que ésta constituía una actividad de elevada prioridad para el Mecanismo de Facilitación. Determinaron que la FAO era la organización más apropiada para conducir la formulación de tales opciones y propusieron que entablara debates con las organizaciones pertinentes, a saber, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la Secretaría del GCAI, el Banco Mundial, el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola y el Fondo Mundial para la Conservación.

Asistencia para la formulación de proyectos:

31. Aunque no todas las partes interesadas estaban de acuerdo en que la asistencia para la formulación de proyectos y la elaboración de conjuntos de propuestas de proyectos debiera constituir una actividad del Mecanismo de Facilitación, se determinaron los interesados principales que podrían participar en esta actividad. Se identificó a la FAO como organismo principal que ayudaría a los coordinadores nacionales a preparar y reunir propuestas para la ejecución del Plan de Acción Mundial a fin de someterlas al examen de los donantes. Asimismo se indicó que esta actividad podría beneficiarse del establecimiento de un “grupo de apoyo de donantes” y un “grupo de apoyo entre las partes interesadas”.

Facilitación de la planificación de actividades nacionales:

32. Si bien no todas las partes interesadas convinieron en que la asistencia para la planificación de las actividades nacionales debiera ser una actividad del Mecanismo de Facilitación, pudieron determinar cuáles eran los interesados principales que podrían participar en esta actividad. Subrayaron que debía tratarse de una actividad realizada “desde abajo hacia arriba”, respondiendo a las peticiones de los coordinadores nacionales de recursos fitogenéticos. Las partes interesadas establecieron que el IPGRI y la FAO debían prestar asistencia para la preparación de los planes nacionales, utilizando los expertos con que contaban tanto en sus respectivas sedes como a nivel regional, y que el FMIA era otra organización que podría ayudar a los países en esta tarea. Asimismo se mencionaron otras organizaciones con experiencia en la prestación de apoyo para preparar estrategias y planes de acción, a saber, el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Funciones de las partes interesadas en las distintas fases de elaboración y aplicación del Mecanismo:

33. El otro grupo elaboró una lista de importantes partes interesadas que en su opinión debían participar ya sea en la fase de elaboración del Mecanismo de Facilitación, en la de aplicación o en ambas fases. Podían aportar contribuciones: la FAO; el IPGRI y los centros del GCAI incluido el SGRP; los programas nacionales sobre recursos fitogenéticos; las organizaciones internacionales de agricultores; los donantes (cuya vasta gama incluía a entidades internacionales, nacionales, de los sectores público y privado, donantes individuales, y fondos como el Fondo Mundial para la Conservación); organismos de desarrollo; organizaciones de pueblos indígenas; organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales; organizaciones internacionales de consumidores; instituciones educativas y de investigación; corporaciones que incluyeran a representantes del sector alimentario; coaliciones/redes internacionales de la sociedad civil; proveedores de datos, informaciones y conocimientos; organizaciones de mujeres;

redes temáticas/sobre cultivos específicos; los medios de comunicación, y representantes de convenios y acuerdos internacionales pertinentes.

34. De entre la lista de posibles contribuyentes, las partes interesadas consideraron indispensable que en la elaboración y el funcionamiento del Mecanismo de Facilitación participaran, como mínimo: la FAO y el IPGRI como organizaciones anfitrionas y asociadas en el Mecanismo; organismos de desarrollo; redes regionales; programas nacionales de recursos fitogenéticos; el SGRP y los centros del GCIAI; fitogenetistas (de los sectores público y privado); organizaciones de agricultores; organizaciones de la sociedad civil; organizaciones de pueblos indígenas, y las instituciones nacionales de investigación agrícola. Además, los participantes insistieron en que era indispensable examinar atentamente las oportunidades de atraer a nuevos grupos interesados que aún no estuvieran comprometidos con la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Se refirieron a éstos como *nuevos grupos interesados incipientes*. Muchos de los participantes subrayaron la necesidad de que el Mecanismo de Facilitación abarcara la gama más vasta posible de grupos y entidades.
35. Además de identificar a los principales grupos interesados, los participantes en la Consulta expresaron sus opiniones respecto de cuáles eran las actividades del Mecanismo de Facilitación a las que podían contribuir los distintos grupos interesados. A continuación se sintetizan las opiniones manifestadas:
 27. **Gobiernos nacionales:** podrían proporcionar supervisión y orientación por medio de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. También debían desempeñar la función rectora en cuanto a lograr el compromiso de las partes interesadas nacionales con la aplicación del Plan de Acción Mundial. Los gobiernos nacionales debían conducir la preparación de un marco estratégico para la ejecución del Plan de Acción Mundial y la movilización de recursos financieros y de otra índole.
 28. **Sistemas nacionales de investigación agrícola (SNIA):** debían desempeñar una función primordial en la aplicación del Mecanismo de Facilitación, especialmente participando en la formulación y ejecución de la estrategia nacional correspondiente. En su calidad de beneficiarios fundamentales del Mecanismo de Facilitación, los SNIA también debían manifestar al Mecanismo sus necesidades y prioridades, ya sea directamente o por conducto de los foros regionales y el FMIA.
 29. **Donantes tradicionales:** incluían al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y debían proporcionar recursos para la formulación y la puesta en marcha del Mecanismo de Facilitación. Asimismo debían manifestar su expectativas en relación con el Mecanismo durante la fase de elaboración del mismo, y brindar apoyo para la aplicación del Plan de Acción Mundial con la asistencia del Mecanismo de Facilitación para coordinar iniciativas análogas.
 30. **Contribuyentes no tradicionales:** incluían a intereses del sector privado como el sector de las semillas, la industria alimentaria y las empresas de biotecnología, así como a fundaciones y donantes individuales. Debían aportar recursos con miras a la realización de las actividades prioritarias determinadas por los países para la aplicación del Plan de Acción Mundial, y también manifestar sus expectativas respecto del Mecanismo de Facilitación durante la fase de elaboración del mismo.
 31. **Agricultores y sus organizaciones:** debían tener una participación significativa tanto en la fase de elaboración como en la de aplicación del Mecanismo de Facilitación; esto sería particularmente importante para la realización de los derechos de los agricultores reconocidos en el Tratado Internacional.

IV. OBSERVACIONES FINALES

36. El Presidente y muchas de las partes interesadas agradecieron a la FAO y al IPGRI el haber organizado la Consulta y el apoyo financiero proporcionado para la participación de muchos delegados en esta importante reunión. Destacaron la necesidad de proseguir el diálogo para seguir elaborando y aplicando el Mecanismo de Facilitación, y expresaron su apoyo a esta herramienta tan importante para ayudar a avanzar en la aplicación del Plan de Acción Mundial.

APÉNDICE A:**Lista de participantes**

Shawki Barghouti
Advisor, Rural Development Department
FAO
Room H 5-503
Washington DC, USA
Tel: 001-202-458-2867
Nº de fax: 0039 570 54941 001-202-522-3308
Correo electrónico:
sbarghouti@worldbank.org

Ashish Bahuguna
Joint Secretary (Seeds)
Department of Agriculture and Cooperation
Ministerio de Agricultura
Room no. 147
Krishi Bhavan
New Delhi, India
Tel: 0091-11-23384468
23073384
Nº de fax: 0039 570 54941 0091-11-23384468
Correo electrónico:
ashish@krishi.delhi.nic.in

F. Begemann
Information Centre for Biological Diversity
(IBU) - ZADI
Postfach 201415
D-53144 Bonn, Germany
Tel: 0049-228 9548 200/202
Nº de fax: 0039 570 54941 0049 228 9548 220
Correo electrónico: Begemann@zadi.de

Rob B. Bertram
Leader, International Research and
Biotechnology Team
Bureau for Economic Growth, Agriculture
and Trade (EGAT)
US Agency for International Development
(USAID)
Washington, DC
USA 20523-3800
Tel: 202-712-5064
Nº de fax: 0039 570 54941 202-216-3227
Correo electrónico: Rbertram@usaid.gov

Gaye Burpee
Director, Technical Services Unit
Catholic Relief Services
209 West Fayette Street
Baltimore, MD 21201 USA
Tel: 410-951-7239
Nº de fax: 0039 570 54941 410-234-3178
Correo electrónico:
gburpee@catholicrelief.org

Jorge Bushby
Principal Assistant to the
Director General of Research
Instituto Nacional de Investigación Agraria
(INIA)
Lima, Peru
Tel: 511-349-5949; 349-5616
Correo electrónico:
jbushby@fenix.inia.gob.pe
jbushby@inia.gob.pe

Baldev Singh Dhillon
Directora
National Bureau of Plant Genetic Resources
Ministerio de Agricultura
Pusa, New Delhi India
Tel: 91-11-2584-3697
Nº de fax: 0039 570 54941 91-11-2584-1495
Correo electrónico:
director@nbpgr.delhi.nic.in

Lim Eng Siang
Principal Assistant Secretary
Ministerio de Agricultura
Secretary General Office
1st Floor Block B
Jalan Sultan Salahuddin
50624 Malaysia
Tel: 603-26175271
Correo electrónico: eslim@agri.moa.my

Katharina Jenny
Oficial de programas
Natural Resources and Environment
Division SDC, Swiss Agency for
Development and Cooperation
Freiburgstrasse 130, CH-3003 Bern
Suiza
Tel: 41-31-323 51 30
N° de fax: 0039 570 54941 41-31-325 93
62Email: katharina.jenny@deza.admin.ch

Henry Kamau
Scientist Training
IPGRI Sub-Saharan Africa
C/o ICRAF
Casilla 30677
Nairobi, Kenya
Tel: 254-2-524510
N° de fax: 0039 570 54941 254-2-524501
Correo electrónico: h.kamau@cgiar.org

Katharina Kummer Peiry
Kummer EcoConsult
Chemin de la Fôret 4
CH-1752 Villars-sur-Glane
Suiza
Tel: 41-26 4011451/796472073
N° de fax: 0039 570 54941 41-26-4011452
Correo electrónico:
katharina.kummer@bluewin.ch

Chebet Maikut
Chair IFAP Committee on Science and
Technology and President of Uganda
National Farmers' Federation
P.O. Box 6213
Kampala, Uganda
Tel: 256-77-4094; 256-41-340249; 256-77-
603675
N° de fax: 0039 570 54941 256-41-230748
Correo electrónico: unfa@starcom.co.ug;
chmaikut@yahoo.com

Nakagahra Masahiro
Director General
STAFF-Institute Society for Techno
Innovation for Agriculture, Forestry and
Fisheries
446-1 Ippaizuka, Kamiyokoba
Tsukuba Ibaraki
305-0854, JAPAN
Phone 81-298-38-2113
N° de fax: 0039 570 54941 81-298-38-1780
Correo electrónico: nakasan@staff.or.jp

Noureddin Mona
Minister of Agriculture and Agrarian
Reform Syrian Arab Republic
Al Jabri Str. 222-7600
Damascus, Syria
Tel: 00963-11-2216665
N° de fax: 0039 570 54941 00963-11-
2244078
Correo electrónico: agre-min@mail.sy

Patrick Mulvany
Food Security Policy Adviser
ITDG Schumacher Centre
Bourton, Rugby
CV23 9QZ
Reino Unido
Tel: 44-1926 634469
N° de fax: 0039 570 54941 44-870 127 5420
Correo electrónico:
Patrick_Mulvany@CompuServe.com
patrickm@itdg.org.uk

Noureddine Nasr
Vice President, Association pour la
Sauvegarde de la Medina de Gafsa, Tunisia
and IPGRI Regional Coordinator GEF-
UNDP Date Palm Project Centre de
Recherches Phoenicicoles (CRP)
INRAT, 2260 Degache
Tozeur, Tunisia
Tel: 216-76-421080/421554
N° de fax: 0039 570 54941 216-76-421139
Correo electrónico: n.nasr@cgiar.org;
asm.gafsa@planet.tn

Alfred Oteng-Yeboah
Council for Scientific and Industrial
Research (CSIR)
P.O. Box M32
Accra, Ghana
Tel: 233-21-760166/77 4380
N° de fax: 0039 570 54941 233-21-
779809/77 7655
Correo electrónico:
otengyeboah@yahoo.co.uk

Juan Lucas Restrepo
Viceministerio de Agricultura y Desarrollo
Rural
Avenida Jimenez No. 7-65
Pisos 3°, 4° y 5°
Bogotá, Colombia
Tel: (57-1) 2816060
N° de fax: 0039 570 54941 (57-1) 2843171
Correo electrónico:
viceministerio@minagricultura.gov.co

Henry L. Shands
Directora
National Center for Genetic Resources
Preservation (NCGRP)
1111 South Mason St.
Fort Collins, CO 80521
Tel: 1-970-495 3200
N° de fax: 0039 570 54941 1-970-221 1427
Correo electrónico: hshands@ars.usda.gov

Olanrewaju B. Smith
Secretario Ejecutivo:
GFAR Secretariat, c/o FAO, SDR
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma (Italia)
Tel: 06-57055047
N° de fax: 0039 570 54941 06-57053898
Correo electrónico: ola.smith@fao.org

Jane Toll
Senior Scientist, Coordinator
CGIAR System-wide Genetic Resources
Programme (SGRP)
IPGRI (Istituto Internazionale de Recursos
Fitogenéticos)
Via dei Tre Denari 472/a
00057 Maccarese, Fiumicino
Roma, Italia
Tel: 39-06-6118-225
N° de fax: 0039 570 54941 39-06-6197-
9661
Correo electrónico: j.toll@cgiar.org
José F.M. Valls
Embrapa Recursos Genéticos e
Biotecnologia
SAIN – PqEB – Final W5 Norte
CEP 70770-900
Brasilia, DF - Brazil
Tel: 55-61-448 4644 (office) 55-61-577-
3305 (home)
N° de fax: 0039 570 54941 55-61-340 3624
Correo electrónico:
valls@cenargen.embrapa.br (office)
jvalls@uol.com.br (home)

Mohammed Walid Tawil
Ministry of Agriculture and Agrarian
Reform Syrian Arab Republic
Al Jabri Str. 222-7600
Damascus, Syria
Tel: 00963-11-2216665
N° de fax: 0039 570 54941 00963-11-
2244078
Correo electrónico: agre-min@mail.sy

FAO e IPGRI (organizaciones copatrocinadoras)

Murthi Anishetty
Oficial superior
Seed and Plant Genetic Resources Service –
Plant Production and Protection Division
Organización de las Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma (Italia)
Tel: (0039) 06 57054652
Telex: 610181 FAO
Nº de fax: 0039 570 54941 (0039) 06
57053057
Correo electrónico:
murthi.anishetty@fao.org

Stefano Diulgheroff
Information Management Officer
Seed and Plant Genetic Resources Service –
Plant Production and Protection Division
Organización de las Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma (Italia)
Tel: (0039) 06 57055544
Telex: 610181 FAO I
Nº de fax: 0039 570 54941 (0039) 06
57053057
Correo electrónico:
stefano.diulgheroff@fao.org

Jan Engels
Group Director, Genetic Resources Science
and Technology Group International Plant
Genetic Resources Institute
Via dei Tre Denari 472/a
00057 Maccarese, Fiumicino
Roma, Italia
Tel: 39-06-6118-222
Nº de fax: 0039 570 54941 39-06-6197-
9661
Correo electrónico: j.engels@cgiar.org

José Esquinas-Alcazar
Secretario
Comisión de Recursos Genéticos para la
Alimentación y la Agricultura
Organización de las Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma (Italia)
Tel: (0039) 06 57054986
Telex: 610181 FAO I
Nº de fax: 0039 570 54941 (0039) 06
57053057
Correo electrónico: jose.esquinas@fao.org

Brad Fraleigh
Senior Officer, Seed and Plant Genetic
Resources Policy Plant Production and
Protection Division
Organización de las Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma (Italia)
Tel: (0039) 06 57053675
Telex: 610181 FAO I
Nº de fax: 0039 570 54941 (0039) 06
57053057
Correo electrónico: brad.fraleigh@fao.org

Coosje Hoogendoorn
Deputy Director General / Programmes
Instituto Internacional de Recursos
Fitogenéticos
Via dei Tre Denari 472/a
00057 Maccarese, Fiumicino
Roma, Italia
Tel: 39-06-6118-200
Nº de fax: 0039 570 54941 39-06-6197-
9661
Correo electrónico:
c.hoogendoorn@cgiar.org

Arturo Martinez
Service Chief Seed and Plant Genetic
Resources Service – Plant Production and
Protection Division
Organización de las Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma (Italia)
Tel: (0039) 06 57056574
Telex: 610181 FAO I
Nº de fax: 0039 570 54941 (0039) 06
57053057
Correo electrónico:
Arturo.Martinez@fao.org

Mahmoud Solh
Directora
Dirección de Producción y Protección
Vegetal
Organización de las Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma (Italia)
Tel: (0039) 06 57055004
Telex: 610181 FAO I
Correo electrónico: Mahmoud.Solh@fao.org

Moderador

Richard Laing
Integrated Planning Services Ltd. (IPS)
Environmental Scientist
#39, 275 Woodridge Drive S.W.
Calgary, Alberta
Canada, T2W 4S4
Tel: 403-281-7414
Nº de fax: 0039 570 54941 403-281-2716
Correo electrónico: ips.laing@shaw.ca

Clive Stannard
Assistant Secretary
Comisión de Recursos Genéticos para la
Alimentación y la Agricultura
Organización de las Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Roma (Italia)
Tel: (0039) 06 57055480
Telex: 610181 FAO I
Nº de fax: 0039 570 54941 (0039) 06
57053057
Correo electrónico: Clive.Stannard@fao.org

Jamie Watts
Impact Assessment and Evaluation
Specialist International Plant Genetic
Resources Institute
Via dei Tre Denari 472/a
00057 Maccarese, Fiumicino
Roma, Italia
Tel: 39-06-6118-253
Nº de fax: 0039 570 54941 39-06-6197-
9661
Correo electrónico: j.watts@cgiar.org

Logística:

Nicky O'Neill
Programme Assistant to Director
Genetic Resources Science and Technology
Group
Instituto Internacional de Recursos
Fitogenéticos
Via dei Tre Denari 472/a
00057 Maccarese, Fiumicino
Roma, Italia
Tel: 39-06-6118-227
Nº de fax: 0039 570 54941 39-06-6197-
9661
Correo electrónico: n.o-neill@cgiar.org

APÉNDICE B:**Documentos proporcionados a las partes interesadas y temas presentados durante la Consulta****Documentos**

1. Mecanismo de facilitación de la aplicación del Plan de Acción Mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Documento de referencia preparado para la Consulta. Julio de 2003.
2. Informe de la novena reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. (CGRFA-9/02/REP). Octubre de 2002.
3. Mecanismo de facilitación de la aplicación del Plan de Acción Mundial para la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Preparado para la novena reunión de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. CGRFA-9/02/9. Octubre de 2002.
4. Mecanismo de facilitación de la aplicación del Plan de Acción Mundial para la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura: Estimaciones indicativas de los costos. Preparado para la novena reunión de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. (CGRFA-9/02/9 Add.1). Octubre de 2002.
5. Facilitación de la aplicación del Plan de Acción Mundial para la conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Documento de referencia preparado para la primera reunión del Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (CGRFA/WG-PGR-1/01/5). Julio de 2001.
6. Informe de la primera reunión del Grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (CGRFA/WG-PGR-1/01/INFORME). Julio de 2001.

Temas presentados:**1. Presentación general del Plan de Acción Mundial**

Arturo Martínez

Jefe del Servicio de Semillas y Recursos Fitogenéticos (AGPS)

2. Presentación general del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Clive Stannard

Subsecretario de la Comisión de Recursos Genéticos, FAO

3. Presentación general del Fondo Mundial para la Conservación

Mahmoud Solh

Director, Dirección de Producción y Protección Vegetal, FAO

4. El seguimiento del Plan de Acción Mundial

Jan Engels

Director del Grupo de Ciencia y Tecnología de los Recursos Genéticos, FAO

Stefano Diulgheroff

Oficial de Gestión de la Información, Servicio de Semillas y de Recursos Fitogenéticos, FAO

5. Mecanismo de facilitación forestal

Michael Martin

Director, Dirección de Políticas y de Información Forestal, FAO

6. La necesidad de un mecanismo de facilitación y el asesoramiento de la Comisión

Brad Fraleigh

Oficial Superior, Servicio de Semillas y Recursos Fitogenéticos, FAO

APÉNDICE C

Programa de la Consulta con las partes interesadas

1. Bienvenida y presentaciones
2. Finalidad de la Consulta
3. Aprobación del programa
4. Presentaciones de antecedentes:
 - 4.1 Función y situación del Plan de Acción Mundial
 - 4.2 Función y situación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
 - 4.3 Situación actual del Fondo Mundial para la Conservación
 - 4.4 Seguimiento del Plan de Acción Mundial
 - 4.5 Presentación general del mecanismo de facilitación forestal
 - 4.6 Necesidad de un mecanismo de facilitación y asesoramiento de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura
5. Sesión I – Objetivos y principios operativos del Mecanismo de Facilitación
6. Sesión II – Actividades del Mecanismo de Facilitación
7. Sesión III – Estructura operativa del Mecanismo de Facilitación
8. Sesión IV – Funciones de las partes interesadas en el Mecanismo de Facilitación
9. Conclusiones generales
10. Próximos pasos y cierre de la Consulta